

MARTES, 17 DE ENERO DE 2023 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2023-151 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza de Tenencia de Perros y Otros Animales Domésticos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 72 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a información pública por un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, la Modificación de la Ordenanza de Tenencia de Perros y otros Animales Domésticos, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación el 22 de diciembre de 2022.

El texto de la modificación de la Ordenanza se encuentra a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento de Santander. Igualmente podrá ser solicitado a través de la siguiente dirección de correo electrónico: salud@ayto-santander.es.

Santander, 9 de enero de 2023.

La concejala delegada de Juventud, Educación y Salud,
Noemí Méndez Fernández.

[2023/151](#)

CVE-2023-151